

acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de cualquiera de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2007.—Víctor Manuel Fernández López, Administrador solidario de Otto Gestión de Patrimonios, S.L. y Rocío Huete Gómez, Administradora única de The Boston Group, S.L.—51.751. 1.ª 6-8-2007

## **TORNASOL FILMS, S. A.**

### *Convocatoria de Junta General*

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en calle Veneras, 9, 7.ª planta, de Madrid, el próximo 17 de septiembre de 2007, a las 20 horas, en primera convocatoria, y el 18 de septiembre de 2007, a las 20 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2006.

Tercero.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Madrid, 31 de julio de 2007.—Administrador solidario, Javier López Blanco.—51.738.

## **TPA TÉCNICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**AECOSOL, S. L.**

**AZUSER, S. L.**

**GESTIONES MEDIOAMBIENTALES DEL SUR, S. L.**

**HIDROCEN, S. L.**

**INNOVACIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S. A.**

**IPODEC RISCOP, S. A.**  
**Unipersonal**

**RECITERMIA, S. A.**  
**Unipersonal**

**TÉCNICAS DE DESCONTAMINACIÓN, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los Accionistas de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima y el accionista/socio único, en su caso, de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, adoptaron la decisión de aprobar la fusión de Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Reciter-

mia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada, sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas). Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 8 de mayo de 2007, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de: Cantabria, con fecha 28 de mayo de 2007. Navarra, con fecha 29 de mayo de 2007. Madrid, con fecha 25 de mayo de 2007. Castellón, con fecha 28 de mayo de 2007. Barcelona, con fecha 28 de mayo de 2007. Córdoba, con fecha 25 de mayo de 2007.

A este respecto se hace constar que Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima están íntegramente participadas, de forma directa, por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima.

La sociedad TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima absorbe a Aecosol, Sociedad Limitada, Azuser, Sociedad Limitada, Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, Hidrocen, Sociedad Limitada, Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, y Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

No serán necesarios ni los informes de Administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que:

Las 26.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Aecosol, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.200 participaciones sociales en que se divide el capital social de Azuser, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 4.380 participaciones sociales en que se divide el capital social de Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 20.222 participaciones sociales en que se divide el capital social de Hidrocen, Sociedad Limitada son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 83.200 acciones nominativas en que se divide el capital social de Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 810.000 acciones nominativas en que se divide el capital social de Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 2.064.120 acciones nominativas en que se divide el capital social de Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Las 184.127 acciones nominativas en que se divide el capital social de Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima son propiedad de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima.

Los Balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificada por la Ley 25/2006, de 17 de julio, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación al Ministerio de Economía y Hacienda en el plazo legalmente previsto.

Madrid, 29 de julio de 2007.—Por TPA Técnicas de Protección Ambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Aecosol, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Azuser, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Gestiones Medioambientales del Sur, Sociedad Limitada, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Innovación y Gestión Medioambiental, Sociedad Anónima, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Ipedec Riscop, Sociedad Anónima Unipersonal, el Secretario del Consejo de Administración, Esteban Correa Artés.—Recitermia, Sociedad Anónima Unipersonal, la Vicesecretaría del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Técnicas de Descontaminación, Sociedad Anónima El Secretario del Consejo de Administración, Humberto Urruticoechea Barrutia.—51.696. 1.ª 6-8-2007

## **TRAB KAL, SOCIEDAD LIMITADA**

### *Insolvencia provisional*

El Juzgado de lo Social número 3 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 89/06, seguida contra el deudor Trab Kal Sociedad Limitada, domiciliada en Calle Acisclo Díaz, piso 5, de Murcia, se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.145,66 euros de principal y de 1.629,13 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—50.692.

**TUBIMEX,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**PROYECTOS INMOBILIARIOS  
MONTE BOYAL,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 13 de julio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de marzo de 2007, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Tubimex, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Proyectos Inmobiliarios Monte Boyal, Sociedad Limitada», inscritas en el Registro Mercantil de Madrid y en el de Toledo, respectivamente, de conformidad con el Proyecto de Fusión publicado en el BORM número 131 de 10 de julio

de 2007 y en el BORM número 128 de 5 de julio de 2007, respectivamente, el cual también fue aprobado por unanimidad por las juntas. Toda vez que la fusión se realiza mediante la absorción de «Proyectos Inmobiliarios Monte Boyal, Sociedad Limitada», sociedad participada al 100 por cien por la sociedad absorbente, «Tubimex, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)», ésta no tendrá que aumentar su capital, ni deberá proceder a realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión.

Por tratarse de una fusión abreviada, no es de aplicación lo establecido en los párrafos b) y c) del artículo 235 del TRLSA, tal y como se recoge en el proyecto de fusión, al no tener lugar canje alguno de las participaciones.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Administrador Único de las dos Sociedades Fusionadas, Román P. Gutiérrez Pérez.—51.107. 1.ª 6-8-2007

### TÉCNICAS DE BIOCONSTRUCCIÓN Y SISTEMAS BIOCLIMÁTICOS TIERRA S. COOP.

*Insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 19/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Marian Tamas, frente a la empresa Técnicas de Bioconstrucción y Sistemas Bioclimáticos Tierra S. Coop., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 27 de junio de dos mil siete cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Técnicas Bioconstrucción y Sistemas Bioclimáticos Tierra S. Coop. en situación de insolvencia total por importe de 2.509,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—50.658.

### VALENCIANA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración celebrado el 17 de julio del 2007, de Valenciana de Logística y Servicios, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria, en primera y única convocatoria, para el día 4 de octubre del 2007, a las diecinueve horas y treinta minutos. En el domicilio social, calle Valencia, número 46, de Picaña, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Inversión del capital procedente de la última ampliación de capital, en cuantía total o parcial y aprobación de lo que proceda.

Picaña, 28 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo, Emilio M.ª Crespo de Miguel.—51.377.

### VIAJES FACO, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, Avd. de la Diagonal,

423, 2.ª-1.ª de Barcelona, en primera convocatoria el día 13 de septiembre de 2007, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 14 de septiembre de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ante las irregularidades detectadas en la contabilidad tras la baja voluntaria de la directora y Apoderada de la sociedad D.ª Montserrat Hospital Marín, se propone someter a una auditoría interna independiente las cuentas anuales de los ejercicios de 2005, 2006 y la contabilidad del primer semestre de 2007.

Segundo.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administrador de la sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—El Administrador, Eduardo de Aysa Cardenal.—51.690.

### VILVO, S. A.

*(En liquidación)*

La Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad acordó en su sesión celebrada el pasado 27 de julio de 2007, proceder a la liquidación de la entidad, aprobando por unanimidad el siguiente balance de liquidación cerrado a 26 de julio de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	13.829,29
Activo Circulante .....	355.925,23
Tesorería .....	266.721,83
<b>Total Activo .....</b>	<b>636.476,35</b>
Pasivo:	
Capital Social .....	150.250,00
Reservas .....	52.021,52
Resultado del Ejercicio .....	345.933,15
Acreedores Corto Plazo .....	88.271,68
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>636.476,35</b>

Sant Just Desvern, Barcelona, 30 de julio de 2007.—La Liquidadora, María-Montserrat Vives Valls.—51.418.

### VOLGA WOOL COMPANY, S. A.

*Anuncio de desembolso de dividendos pasivos*

El Administrador Único de la sociedad Volga Wool Company, Sociedad Anónima, ha acordado con fecha 16 de julio de 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos sociales, así como con lo dispuesto en el artículo 42 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, exigir a los socios de la sociedad el total desembolso de los dividendos pasivos que quedaron pendientes con ocasión de la constitución de la sociedad, es decir, el setenta y tres por ciento del nominal de cada acción suscrita, valorado en un total de 43.873,88 euros.

Se establece como plazo máximo para el desembolso el de treinta días hábiles bancarios a partir del día de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El desembolso deberá realizarse mediante cheque bancario emitido por una sucursal de Rubí o Terrassa (Barcelona) de cualquier entidad bancaria expedido a nombre de Volga Wool Company, Sociedad Anónima. El cheque se entregará al administrador Único, en el domicilio social de la compañía (sito en Rubí, Carretera de Terrassa a Manresa, número 123) para protocolizarlo en la correspondiente escritura pública de desembolso de dividendos pasivos.

La sociedad podrá enajenar las acciones por cuenta y riesgo de los socios morosos cuyos dividendos pasivos no sean desembolsados en el plazo y forma señalados anteriormente.

Rubí (Barcelona), 16 de julio de 2007.—El Administrador Único, Santiago José Martínez Miralles.—51.374.

### VÍAS Y RENOVACIÓN, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

**PROCONSERMA, S. L.**

**SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, ALQUILER  
DE MAQUINARIA, S. L.**

**ILITURGITANA DE RECICLAJES, S. L.**

*(Sociedades absorbidas)*

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios, celebradas todas ellas el día 16 de julio de 2007, han acordado por unanimidad, previo informe de los Administradores, la absorción de «Proconserma, Sociedad Limitada», «Sánchez y Sánchez, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada» e «Ilturgitana de Reciclajes, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas) por «Vías y Renovación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción, vía disolución sin liquidación de las tres primeras, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Como consecuencia de la fusión, los socios de «Proconserma, Sociedad Limitada»; «Sánchez y Sánchez, Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada», e «Ilturgitana de Reciclajes, Sociedad Limitada», recibirán en canje participaciones sociales de «Vías y Renovación, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Jaén, con fecha 28 de junio de 2007, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas generales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades absorbidas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Andújar (Jaén), 30 de julio de 2007.—El Administrador único, Manuel Sánchez López.—52.014.

1.ª 6-8-2007

### W.S.I. SALAMANCA

*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 143/2007 se ha dictado Auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada "W.S.I. Salamanca", en las presentes actuaciones por la cantidad de 12.934,22 euros de principal.»

Salamanca, 19 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Florencio E. Sánchez García.—50.686.